



Universidad
Autónoma
de Nayarit

GACETA UNIVERSITARIA

Publicación oficial ● 17 de julio de 2025

**ACUERDO QUE MODIFICA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN
INGENIERO AGRÓNOMO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

Dictamen con proyecto de Acuerdo que modifica el Programa Académico de Licenciatura en Ingeniero Agrónomo de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Honorable Consejo Coordinador Académico.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción I y II de la Ley Orgánica y 3, fracción III del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, nos permitimos presentar el dictamen con proyecto de Acuerdo que modifica el Programa Académico de Licenciatura en Ingeniero Agrónomo de la Universidad Autónoma de Nayarit, con la solicitud de que, previa discusión sea aprobado en lo general y en lo particular y;

El contenido del presente dictamen se establece los siguientes términos:

- I. Competencia del Consejo Coordinador Académico;
- II. Exposición de antecedentes;
- III. Análisis comparativo y su vinculación con el Sistema de Planeación Institucional;
- IV. Conclusiones, y
- V. Proyecto normativo.

I. Competencia del Consejo Coordinador Académico.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, fracción I y II de la Ley Orgánica y 3, fracción III del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, que menciona como sus atribuciones definir los criterios generales de ingreso, permanencia y egreso de los programas académicos; establecer metas que los programas deben alcanzar para el desarrollo de la política académica de la institución, así como establecer el contenido de los planes y programas de estudio, otorgar títulos y grados académicos y definir objetivos y programas de investigación, vinculación y extensión universitaria.

II. Exposición de antecedentes.

Que con fecha 28 de mayo del año en curso, la maestra María del Carmen Navarro Téllez, Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Nayarit e integrante del Consejo Coordinador Académico, presentó ante la Secretaría Técnica del Consejo Coordinador Académico, la iniciativa con proyecto de Acuerdo de Modificación al Proyecto Curricular del Programa Académico de la Licenciatura en Ingeniero Agrónomo de la Universidad Autónoma



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

de Nayarit, con la solicitud de que fuera presentada ante el Consejo Coordinador Académico.

El 5 de junio del año en curso, se presentó al pleno del Consejo Coordinador Académico la iniciativa propuesta, por lo que, se aprobó por unanimidad turnarla a la Comisión de Planes de Estudio, para su dictamen.

La iniciativa presentada se sustenta en la siguiente exposición de motivos:

"Toda institución de Educación Superior tiene la responsabilidad de formar profesionistas capaces de enfrentar los retos que caracterizan a la sociedad moderna y de desafiar los cambios generados por los fenómenos sociales emergentes, así como la inserción de las nuevas tecnologías en el quehacer de las profesiones para reducir la crisis ambiental ocasionada por el poco cuidado que el ser humano ha puesto en su entorno (UNESCO, 2022).

Estos fenómenos han cambiado los paradigmas de lo que se espera que sea un profesionista responsable y comprometido con su entorno. Es por ello, por lo que el Programa Académico de Ingeniero Agrónomo, como parte de la oferta educativa de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), se ha comprometido con la revisión de su plan de estudios; esto con el objetivo de responder la formación de profesionistas capaces de enfrentar los retos que el sector agropecuario presenta en el panorama regional, nacional e internacional.

El nuevo plan de estudios busca que la formación de los futuros Ingenieros Agrónomos sea integral, contemplando los conocimientos disciplinares, las habilidades fundamentales, además de las actitudes y los valores necesarios para el desempeño de su profesión, por lo que el currículum se basa en el desarrollo de competencias profesionales integradas.

Este programa académico pretende dar respuesta a la demanda de formación de profesionales en las áreas agrícola, frutícola, forestal y pecuaria; preparados con un abanico amplio de herramientas intelectuales, profesionales, humanas y sociales, que vengán a coadyuvar en el desarrollo del campo, en un marco de sustentabilidad de los recursos naturales con especial énfasis en la inocuidad agroalimentaria necesaria para garantizar la calidad de los productos hortofrutícolas.

Con base en lo anterior se propone la reestructuración del proyecto curricular de la Licenciatura en Ingeniero Agrónomo."



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

III. Análisis comparativo y su vinculación con el Sistema de Planeación Institucional.

La Comisión de Planes de Estudio del Consejo Coordinador Académico, se reunió el día 1 de julio del año en curso en las instalaciones de PIIDA, apoyado con el personal de la Secretaría Académica, con el fin de realizar el estudio de la iniciativa y analizar el alcance de la propuesta, para elaborar el presente dictamen.

Derivado de la revisión de la iniciativa se realizaron observaciones generales y específicas directamente en este dictamen y el anexo A que contiene el plan de estudios de este programa académico, mismas que se detallan a continuación:

Observaciones Generales.

Se propuso revisar todo el documento para realizar la corrección de errores ortográficos y gramaticales; cambios en el formato, respecto de numerales, fracciones, incisos y márgenes, así como establecer el nombre completo del Programa Académico de Licenciatura en Ingeniero Agrónomo, Coordinación de Programa Académico y agregar el nombre completo en las abreviaturas. Asimismo, se modificaron cuestiones de redacción en las siguientes páginas: 14, 48, 69, 119, 121, 128, 132, 133, 134 del documento del proyecto curricular.

Observaciones Específicas.

DECÍA	DICE
Proyecto Normativo	
Se modifica el nombre del acuerdo presentado, así como su artículo único, primer párrafo, que decía: Acuerdo de Modificación al Proyecto Curricular del Programa Académico de la Licenciatura en Ingeniero Agrónomo de la Universidad Autónoma de Nayarit.	Acuerdo que modifica el Programa Académico de Licenciatura en Ingeniero Agrónomo de la Universidad Autónoma de Nayarit
Artículo primero.- Se aprueba la Modificación al Proyecto Curricular del Programa Académico de la Licenciatura en Ingeniero Agrónomo de la Universidad Autónoma de Nayarit, contenido en el anexo A.	Artículo único. - Se aprueba la modificación del Programa Académico de Licenciatura en Ingeniero Agrónomo de la Universidad Autónoma de Nayarit, contenido en el anexo A.

[Handwritten notes and signatures in blue ink are present throughout the page, including a large signature at the bottom center and various initials and marks on the right margin.]



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

Programa Académico	
DECIA	DICE
Mayo	Junio
Vigencia Agosto 2025-Agosto 2030	Vigencia 2025-2030
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Nacional de Desarrollo 2024- 2030
sistemas de información geográfica (SIG)	Sistemas de Información Geográfica (SIG)
En el concentrado de Unidades de Aprendizaje	Concentrado de Unidades de aprendizaje
Sistemas pecuarios sustentables- Curso	Sistemas pecuarios sustentables- Curso-Taller
Maquinaria agrícola y sistemas de labranza- Curso	Maquinaria agrícola y sistemas de labranza- Curso-Taller
<input type="radio"/> Área disciplinar-profesionalizante <input type="radio"/> Optativa	<input type="radio"/> Área de Formación Disciplinar- Profesionalizante <input type="radio"/> Área de Formación Optativa
B. El estudiante, en común acuerdo con su tutor, hará los trámites para la realización de una estancia con un investigador de reconocido prestigio (se podrá recurrir al padrón de los investigadores participantes en el Verano de Investigación Científica, a los miembros del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT, o investigadores de alguna Institución Educativa o de Investigación).	B. El estudiante, en común acuerdo con su tutor, hará los trámites para la realización de una estancia con un investigador de reconocido prestigio (se podrá recurrir al padrón de los investigadores participantes en el Verano de Investigación Científica, a los miembros del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores del SECIHTI, o investigadores de alguna Institución Educativa o de Investigación). (Página 146)

Esta comisión considera que la propuesta, encuentra su vinculación con el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2028 "Por lo nuestro a lo universal", de la Universidad Autónoma de Nayarit, en lo siguiente:

EJE 3. Formación integral y profesional para la ciudadanía.

Objetivos

- Fortalecer la oferta universitaria mediante la actualización de planes y programas de estudio que incluyan procesos formativos basados en la resolución de problemas, el trabajo en proyectos para el desarrollo comunitario, el emprendedurismo y el bienestar integral, con el fin de mantener su pertinencia y vigencia.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Políticas:

- *La actualización curricular en los planes de estudio integrando la responsabilidad social universitaria.*
- *El diseño, actualización y regionalización de la oferta educativa con pertinencia social y académica, con el fin de responder a las demandas del contexto, lo que construye egresados, proyectos y actividades que tendrán un impacto relacionado a las necesidades del entorno.*

Programas estratégicos:

Evaluación del modelo curricular, planes y programas de estudio

Objetivo.

Fortalecer las condiciones para el trabajo de los cuerpos colegiados para generar diálogos multi e interdisciplinarios, con el fin de actualizar los proyectos curriculares, respondiendo a las demandas socioculturales, epistémicas y psicopedagógicas pertinentes.

Estrategias:

- *Consolidar la metodología de diseño curricular a través de su actualización.*
- *Actualizar los proyectos curriculares desde los comités curriculares y en diálogos con actores externos.*
- *Fortalecer la formación integral y académica del estudiante en función de proyectos curriculares pertinentes.*

IV. Conclusiones.

De acuerdo con la metodología empleada en la elaboración del presente dictamen, se desprende que es procedente la iniciativa presentada, por las justificaciones establecidas en las mismas, en ese tenor, se somete a consideración del Consejo Coordinador Académico, el dictamen con proyecto de Acuerdo que modifica el Programa Académico de Licenciatura en Ingeniero Agrónomo de la Universidad Autónoma de Nayarit, a fin de que, conforme a sus atribuciones, la discuta y apruebe en su caso.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

En consecuencia, se solicita respetuosamente a los miembros del Consejo Coordinador Académico su voto aprobatorio para el proyecto que se adjunta, en los siguientes términos:

V. Proyecto normativo.

Acuerdo que modifica el Programa Académico de Licenciatura en Ingeniero Agrónomo de la Universidad Autónoma de Nayarit

Artículo único. - Se aprueba la modificación del Programa Académico de Licenciatura en Ingeniero Agrónomo de la Universidad Autónoma de Nayarit, contenido en el anexo A.

El Programa Académico de Licenciatura en Ingeniero Agrónomo de la Universidad Autónoma de Nayarit, se identifica de la manera siguiente:

Nomenclatura del Plantel: Unidad Académica de Agricultura.
Nomenclatura del Plan de Estudios: Licenciatura en Ingeniero Agrónomo.
Título que otorga: Ingeniero(a) Agrónomo.
Modalidad: Escolarizada.
Periodicidad: Semestral.
Vigencia: Del 2025 al 2030.

Transitorio:

Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo Coordinador Académico y deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.

Dado en Tepic, Nayarit, Campus Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", a los 14 catorce días del mes de julio de 2025 dos mil veinticinco.

Consejo Coordinador Académico

[Signature]
Dra. Norma Liliana Galván Meza
Rectora y Presidenta del Consejo Coordinador Académico

[Signature]
Mtro. Jairo Noe Jiménez Domínguez
Secretario Técnico



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

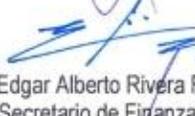
Titulares del Secretariado Universitario



Mtra. Margaret Moeller Porraz
Secretaria General



Mtra. Maria del Carmen Navarro Téllez
Secretaria Académica



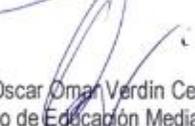
Dr. Edgar Alberto Rivera Rivas
Secretario de Finanzas



Dra. Teresa Aide Iniesta Ramirez
Secretaria de Extensión y Vinculación



Dra. Beatriz Quintero Hernández
Secretaria de Investigación y Posgrado



Mtro. Oscar Omar Verdín Cervantes
Secretario de Educación Media Superior



M.C. Gloria Machain Ibarra
Secretaria de Rectoría



Dra. Rosa Ruth Parra Garcia
Secretaria de Administración



MSP. Erick Martín Jiménez Godoy
Secretario de Planeación, Programación e
Infraestructura

Coordinadores de Áreas Académicas



Dr. Julio Cesar Rodríguez Arámbula
Coordinador del Área Académica de
Ciencias de la Salud



Dr. Javier Germán Rodríguez Carpena
Coordinador del Área Académica de
Ciencias Biológico Agropecuarias y
Pesqueras



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**


Dr. David Miguel Angel Acosta Cruz
Coordinador del Área Académica de
Ciencias Sociales y Humanidades


Dra. María Francisca Yolanda Camacho
González
Coordinadora del Área Académica de
Ciencias Económico Administrativas


Dr. Victor Javier Torres Covarrubias
Coordinador del Área Académica
Multidisciplinar

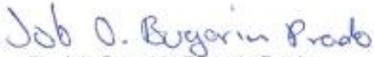
**Representantes del personal académico y alumnos por cada
Comisión Académica del Consejo General Universitario**


Q.F.B. Nestor Atzael Nieves Murillo
Consejero Director de la Unidad Académica
Preparatoria No.2, Santiago Ixcuintla


Carolina Irantzu Uribe Granados
Consejera Alumna Presidenta de la Unidad
Académica Preparatoria No. 6, Ixtlán del
Rio


Mtro. Diego Alberto Aguilar Ventura
Consejero Maestro de la Unidad Académica
de Ciencias Básicas e Ingenierías


Javier Carrillo Camacho
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Ciencias Básicas e
Ingenierías


Dr. Job Oswaldo Bugarin Prado
Consejero Director de la Unidad Académica
de Agricultura


Monserrat Elizabeth Rosales Hernández
Consejera Alumna Presidenta de la Unidad
Académica de Medicina Veterinaria y
Zootecnia



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Dr. Hiram Yossef Espinosa Hernández
Consejero Maestro de la Unidad Académica
de Medicina

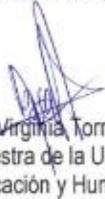
Sandra Patricia Ibarra Rodríguez
Consejera Alumna Presidenta de la Unidad
Académica de Medicina



Dra. María Celina Agraz López
Consejera Directora de la Unidad
Académica de Turismo y Gastronomía



Jesús Alejandro Ponce Montoya
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Contaduría y Administración



Mtra. Rosa Virginia Torres Hernández
Consejera Maestra de la Unidad Académica
de Educación y Humanidades



Leobardo Daniel Alcaraz Estrada
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Ciencias Sociales



L.M.I. José Francisco González Pérez
Consejero Director de la Unidad Académica
de Artes



Ramón Alejandro Ontiveros Sánchez
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Artes

ANEXO A
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
ÁREA DE CIENCIAS BIOLÓGICO AGROPECUARIAS Y
PESQUERAS
UNIDAD ACADÉMICA DE AGRICULTURA



LICENCIATURA EN INGENIERO AGRÓNOMO

CLAVE DEL PROGRAMA ACADÉMICO: 561100009

MODALIDAD EDUCATIVA: ESCOLARIZADA

OTORGA EL TÍTULO EN: INGENIERO(A) AGRÓNOMO

VIGENCIA: 2025 - 2030

TEPIC NAYARIT A JUNIO DE 2025

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the page, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.



**Universidad
Autónoma
de Nayarit**